



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 30 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; por conducto de la Subdirección General de Administración, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal, con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7380 y 7611, celebrará la Licitación Pública Nacional No. 14100001-0XX-07, para la Contratación del Servicio de Suministro, Soporte, Administración y Operación de la Infraestructura del Sistema de Crédito y el Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones del Instituto Fonacot, de acuerdo a las siguientes:

BASES:

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

1. **Área responsable de la contratación:** Las áreas administrativas del INSTITUTO FONACOT facultadas para llevar a cabo procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
2. **Área solicitante:** Las que de acuerdo a sus necesidades requieran la contratación de servicios.
3. **Área técnica:** La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico.
4. **S.F.P.:** Secretaría de la Función Pública.
5. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>
6. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe el INSTITUTO FONACOT con el Licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones, conforme a los cuales se registrarán las partes.
7. **Convocante y/o Contratante:** Instituto del Fondo Nacional Para el Consumo de los Trabajadores y/o Instituto Fonacot.
8. **Internet:** Red Mundial de Computadoras.
9. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
10. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. **Licitante:** La persona que participe en la presente Licitación que ofrece sus productos o servicios al INSTITUTO FONACOT.
12. **Prestador del servicio:** La persona física o moral, que celebre con el INSTITUTO FONACOT, el contrato que se derive de esta Licitación Pública.
13. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT

14. **Programa informático:** El medio de captura desarrollado por la S.F.P. que permite a los licitantes, así como al Instituto Fonacot, enviar y recibir información por medios remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada licitación pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad con la cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecidas en la convocatoria para inicio de los actos de presentación y apertura.
15. **Medio de identificación electrónica:** conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.
16. **Certificación del medio de identificación electrónica:** el proceso mediante el cual la S.F.P. emite un certificado digital para establecer la identificación electrónica de un licitante.
17. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
18. **Testigo Social:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la S.F.P., que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia S.F.P., podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.
19. **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.
20. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
21. **DTI:** Dirección de Tecnología de Información del Instituto Fonacot.
22. **ITIL:** Information Technology Infrastructure Library, es un conjunto de libros donde se encuentran documentados todos los procesos de la provisión de servicios de tecnología de información hacia la organización.
23. **Requerimiento:** Un requerimiento se deberá entender como cualquier incidente, problema, solicitud de cambio (RFCh) o cambio estándar, entre otros, que se puede generar como resultado de una petición expresa de la DTI, de una solicitud del cliente o usuario final de los servicios o bien por la operación misma de la infraestructura de TIC.
24. **Incidente:** Cualquier desviación de la operación estándar y que causa o puede causar una interrupción o reducción de la calidad del servicio.
25. **Problema:** Una condición identificada en múltiples incidentes que exhiben síntomas comunes y de la cual no se conoce la causa.
26. **PMP:** Project Manager Profesional
27. **PMI:** Project Manager Institute
28. **CMMI:** Capability Maturity Model Integration
29. **CMM:** Capability Maturity Model
30. **SLO's:** Objetivos de Nivel de Servicio

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT

De conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 25 de la Ley, la Convocante cuenta con los recursos necesarios para la contratación del servicio objeto de la presente Licitación, de conformidad con la disponibilidad presupuestal de los recursos previstos en la partida 3306, de conformidad con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2007.

Así mismo se cuenta con la justificación de conformidad a lo previsto en los artículos 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 147 y 148 de su Reglamento, así como a las disposiciones generales para la celebración del contrato plurianual.

La presente licitación es de carácter plurianual y la disponibilidad real del presupuesto estará sujeta, para efectos de ejecución y pago, a lo autorizado por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos del año que corresponda.

No habrá responsabilidad alguna y de ningún tipo para la Convocante, en caso de que ocurra alguna variación en las asignaciones presupuestales por la conformación y cuantía del presupuesto que apruebe la H. Cámara de Diputados.

1.1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Los licitantes con objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo al **Anexo No. 1**, el cual forma parte de estas bases.

El domicilio que se señale en el **Anexo No. 1**, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Asimismo, en caso de que el licitante nombre a un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Licitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas bases, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, documentos que deberán ir dentro del sobre de la propuesta, tal como se indica en el numeral **9**.

El licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el correspondiente contrato.

1.2.- COSTO DE LAS BASES.

Los licitantes podrán a su elección cubrir el costo de las bases de dos formas:





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT

- A) Mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución de Crédito a favor de **“Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores”** o pago en efectivo en caja, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria publicada para esta licitación, el cual deberá realizarse de 9:30 a 15:00 hrs. y de 16:30 a 18:00 hrs. en la caja ubicada en la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., por un costo no reembolsable de \$1,100.00 (Un mil cien pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.
- B) A través de pago en el Banco por medio de los recibos que para ese efecto genera Compranet y tendrán un costo no reembolsable de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

Los interesados que opten por participar en la Licitación Pública Nacional, a través de medios remotos de comunicación electrónica, se sujetarán a lo siguiente:

- a) Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de COMPRANET, y que a su vez, se distinga por el de identificación electrónica que les certifique la S.F.P. En dicha información quedarán comprendidas las propuestas técnica y económica; la documentación distinta a éstas, y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se requieren en la Licitación Pública Nacional de referencia.
- b) Notificarán oportunamente a la S.F.P., bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o renovación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que haya sido entregado un certificado digital.
- c) Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- d) Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la Convocante, cuando los sobres en los que contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- e) Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de la presente Licitación Pública Nacional en que los interesados participan, cuando se encuentren a su disposición a través de COMPRANET.
- f) Consentirán que será motivo de que la S.F.P. invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de COMPRANET.
- g) Renunciarán, tratándose de personas extranjeras, a invocar la protección de su gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de COMPRANET, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la ciudad de México, Distrito Federal.

2.1.- CALENDARIO DE EVENTOS.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

2.1.1. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

La junta de aclaración, se realizará el día XXXX de 2007, a las XXXX horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

2.1.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo el día XX de XXXX de 2007, a las XXXX horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

2.1.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.

El fallo se dará a conocer el día XX de XXXX de 2007, a las XXXX horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

2.2.- EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL PROCESO DE LA LICITACION.

2.2.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN.

Con fundamento en el artículo 31 fracción III de la Ley y 34 de su Reglamento y con el objeto de eliminar las dudas que puedan motivarse con la lectura del contenido de estas bases, la junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día XX de XXXX de 2007, a las XXXX horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal. En ella podrán participar los licitantes que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante del pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas, las cuales en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocado originalmente, adición de otro de distinto rubro o en variación significativa de sus características.

Los licitantes que hayan adquirido las presentes bases, podrán solicitar por escrito y/o en forma electrónica, formato Word en disco de 3 1/2 ó enviarlo a la Convocante, al correo electrónico sara.sanchez@fonacot.gob.mx hasta las XXXX horas del día XX de XXXX de 2007, las aclaraciones que sobre las bases estimen pertinentes, acompañando una copia del recibo de pago de bases. Por su parte la Convocante contestará en la junta de aclaraciones las solicitudes recibidas en la fecha prevista en este





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

numeral. Si por algún motivo el licitante no hubiere podido enviar sus preguntas en la fecha antes prevista, estas se podrán recibir incluso durante el desarrollo de la junta de aclaraciones, cuyas respuestas se otorgaran por la Convocante dentro de las 24 horas siguientes a su recepción, convocándose a una nueva junta de aclaraciones.

En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica, las dudas también podrán ser remitidas a través del programa informático COMPRANET. En estos casos, la solicitud de aclaración de bases podrá ser presentada hasta con una hora de antelación a la fecha y hora indicada para el evento en este mismo numeral.

Se dará lectura a las respuestas de todas las preguntas recibidas dentro del plazo estipulado, en caso que durante el evento se reciban preguntas y si estas requieren de un mayor análisis o si debido a su complejidad no se les puede dar respuesta de inmediato, podrán celebrarse las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias.

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Aclaraciones, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos.

2.2.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el que podrán participar los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases de licitación, se llevará a cabo en una etapa, el día XX de XXXX de 2007, a las XXXX horas, en la Sala de juntas 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, de la siguiente manera:

2.2.2.1.- APERTURA DE PROPUESTAS:

Conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 39 del Reglamento, los actos serán presididos por el Director de Recursos Materiales y Servicios y como suplente lo hará el Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, el desarrollo será el siguiente:

- A. Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante verificará que los licitantes que participan por medios remotos de comunicación electrónica hayan realizado el pago de las bases, mediante la consulta en el sistema de banca electrónica, y / o la verificación a través de COMPRANET, con lo cual se dará por acreditado el pago.
- B. La participación de los licitantes por medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo a la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

- C. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el Calendario de Eventos (punto 2.1.2) de estas bases de licitación. Una vez iniciado el acto no se aceptarán propuestas de licitantes, que no estén previamente registrados hasta esa hora, sin embargo, podrán permanecer en calidad de observadores del evento, sin derecho a voz.
- D. Se efectuará la presentación de los servidores públicos asistentes, siendo presidido por el servidor público designado por la Convocante para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley y su Reglamento.
- E. Las propuestas no podrán ser retiradas o dejarse sin efectos una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión (Art. 30 Fracción X del Reglamento).
- F. Se pasará lista de asistencia a los licitantes.
- G. Todos los licitantes presentes deberán entregar en sobre cerrado sus proposiciones a quien presida el acto, posteriormente se registrarán las que en su caso, se hayan recibido vía electrónica, una vez concluido lo anterior, la apertura de las proposiciones iniciará con las que fueron enviadas por medios electrónicos y posteriormente con las presentadas en papel en el citado acto.
- H. En este acto se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos exigidos en el punto 9.1 de estas bases, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se dará lectura al precio unitario que integran la propuesta así como el importe total (Art. 39 del Reglamento).
- I. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público de la Convocante facultado para presidir el acto o el servidor público que la Convocante designe, rubricarán las propuestas técnicas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas, los cuales quedarán en custodia de la Convocante.

El análisis detallado se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

2.2.2.3.- FALLO DE LA LICITACION:

De conformidad con el artículo 37 párrafo primero de la Ley, el fallo de esta licitación será comunicado en junta pública y por escrito a todos los licitantes, el día XX de XXXX de 2007, a las XXXX horas, en la Sala de juntas 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F. A la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley.

Las propuestas técnicas y económicas desechadas durante la licitación pública, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha en la cual se de a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas las conservará la Convocante, hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos se procederá a su devolución, de solicitarla el Licitante, o a su destrucción.

2.3.- NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS.

Las actas de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y del fallo, se pondrán al finalizar dichos actos para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido a ellos, en el pizarrón localizado en la planta baja del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, durante 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la fecha de cada evento, siendo responsabilidad exclusiva de cada licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

2.4.- GENERALIDADES:

Para dar cumplimiento al acuerdo emitido por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se estima conveniente que las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales, los testigos sociales u otras Organizaciones no gubernamentales, pueden asistir a los actos públicos de la licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos .

2.5.- EL LICITANTE GANADOR DEBERA ENTREGAR AL DIA SIGUIENTE HABIL, DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO:

- a) Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, etc.)
- b) Carta con datos bancarios (No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta con once dígitos y el No. de CLABE.)
- c) Identificación oficial del representante legal (copia de credencial de elector, pasaporte, etc.)





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT

- d) Acta constitutiva (copia)
- e) Poder notarial del representante legal (copia)
- f) RFC y alta ante la SHCP.
- g) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus declaraciones de conformidad al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y a la regla 2.1.16. de la Resolución Miscelánea Fiscal de 2007. **Anexo No. 8.**

2.6.- VIGENCIA Y FIRMA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será a partir del día 1 de enero 2008 y hasta el 31 de junio de 2011.

El contrato se firmará dentro de los XX días hábiles siguientes a la notificación del acto del fallo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y se dará aviso a la S.F.P., para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento.

2.7.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

De conformidad al artículo 52 de la Ley, la Contratante, podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas, acordar con el Prestador del servicio respecto del contrato vigente, la ampliación de la vigencia del mismo, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (Veinte por ciento) de la vigencia y el precio sea igual al pactado en el contrato, ajustándose a lo siguiente:

- Que la fecha de prestación del servicio correspondiente al incremento que en su caso se solicite, deberá ser pactada de común acuerdo entre la Contratante y el Prestador del servicio.
- Que la ampliación del servicio sea debidamente justificada por el área requiriente.
- Que se cumpla con los lineamientos que en materia de austeridad presupuestal dicte la SHCP.

2.8.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

La Convocante, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato mediante comunicación por escrito con 10 (diez) días hábiles de antelación al Prestador, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

Convocante, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la S.F.P. quedando únicamente obligada la Convocante, a reembolsar al Prestador los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

2.9.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

En términos del artículo 54 de la Ley, la Convocante, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato que derive de esta licitación, sin ninguna responsabilidad a su cargo, cuando:

- a) No inicie la prestación de los servicios objeto del contrato en la fecha pactada.
- b) No ejecute los trabajos de conformidad a lo establecido en el contrato, o sin motivo justificado no acata las indicaciones del INSTITUTO FONACOT.
- c) Suspenda injustificadamente los servicios materia del contrato.
- d) Por cualquier causa deje de tener capacidad técnica y los elementos necesarios para proporcionar el servicio.
- e) Ceda en forma parcial o total a terceras personas los derechos u obligaciones derivados del contrato.
- f) No de al INSTITUTO FONACOT las facilidades y datos necesarios para la supervisión y verificación del servicio contratado.
- g) Se declare en quiebra o suspensión de pagos o le sobreviene una huelga o por cualquier causa análoga.
- h) Cuando el Prestador del servicio incumpla durante 3 meses consecutivos los niveles de servicio en cualquiera de los servicios establecidos en las presentes bases.
- i) Cuando el indicador de rotación de personal asignado al proyecto para, cualquiera de los servicios, sea mayor o igual al 30%.
- j) Cuando se incumpla en los planes de trabajo presentados para solventar observaciones resultado de cualquier auditoría, en más de 5 casos al año, en cualquiera de los servicios.
- k) Cuando para el Servicio de Suministro, Soporte, Administración y Operación de la Infraestructura del sistema de Crédito se alcance un valor del indicador de calidad de servicios lograda, menor o igual al 97.6999%
- l) En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato y en sus anexos.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

En caso de que la Convocante rescinda administrativamente el contrato, se le adjudicará a otra empresa o persona física de las que participaron en este procedimiento, siempre que no exceda del 10% (diez por ciento) del precio ofertado por la primera y sus propuestas se consideren solventes.

El Prestador quedará obligado ante la Convocante, a responder de los daños y perjuicios que cause durante la vigencia del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra.

2.10.- CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral excepto los derechos de cobro, previa autorización expresa y por escrito de la Convocante.

3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN, DESECHAMIENTO, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y/O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

3.1.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Se descalificará a los licitantes si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios del servicio objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

3.2.- SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- a. Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la convocatoria, cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b. Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- c. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.

3.3.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN:





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

La S.F.P. o el Órgano Interno de Control, con base en sus atribuciones, podrán suspender la presente licitación, al dar trámite a alguna inconformidad o realizar las investigaciones que conforme a sus facultades resulten pertinentes.

Recibida la notificación de la S.F.P. o del Órgano Interno de Control, la Convocante suspenderá todo el acto relacionado con el procedimiento de licitación. En tal situación, la Convocante se compromete a informar por escrito a los concursantes, en un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, independientemente de asentar tal circunstancia en el acta que al efecto se levante y que se pondrá para efectos de su notificación a disposición de los participantes.

3.4.- SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- B) Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre los licitantes para elevar el precio del servicio requerido objeto de la licitación, o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no haya sido descalificado. Cuando se cancele una licitación, se avisará al respecto y por escrito, a todos los licitantes involucrados.
- C) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad del servicio requerido objeto de la licitación, para la Convocante.

Cuando la licitación sea cancelada debido a una de las situaciones indicadas en los incisos A) y B) del punto anterior la Convocante podrá convocar a una nueva Licitación Pública.

3.5.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN:

La Convocante procederá a declarar desierta una licitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:

- A) Cuando vencido el plazo de venta de bases de licitación, ningún interesado las adquiera o habiéndolas adquirido, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- B) No exista alguna que hubiere cubierto los requisitos solicitados en las bases.
- C) Sus precios no sean aceptables.

Si después de realizada la segunda convocatoria concurren causas señaladas en los puntos anteriores, la Convocante procederá a una invitación a cuando menos tres personas o a la contratación directa, según el monto y se adjudicará el contrato a la empresa que satisfaga los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT

4.- IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS ANEXOS TÉCNICOS.

Deberán presentarse en idioma español.

5.- MONEDA EN LA QUE DEBERÁ COTIZAR.

La cotización del servicio, se realizará en moneda nacional.

6.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La Convocante llevará a cabo la adjudicación del contrato que se derive de esta licitación pública, considerando los siguientes criterios:

- Las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes deberán incluir y cumplir con toda la información, documentos y requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- Se elegirá al licitante que de manera estricta resulte solvente y cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante. Evaluándose las características solicitadas en el **Anexo No. 4**.
- El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto en el último párrafo de este numeral.
- La adjudicación se efectuará a un solo licitante.
- La Convocante emitirá un dictamen en el que se sustente el fallo, exponiendo el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas de conformidad al artículo 36 de la Ley y al artículo 46 de su Reglamento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley, para el caso de que en igualdad de condiciones se presente un empate, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5 (cinco) por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.

6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

Se verificará que las proposiciones incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral **9** de estas bases.

Se verificará documentalmente que el servicio ofertado cumpla con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4** a que se refiere el numeral **7.1** de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

Las propuestas técnicas deberán entregarse en formato impreso y en formato electrónico, conforme al siguiente cuadro:

Ofrecimiento del licitante	Puntos a que hace referencia en bases

6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios en función del mercado. Verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, la Convocante procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes en el **Anexo No. 7** y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante, en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

6.3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN:

La Convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la Licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

Se publique un aviso en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que los licitantes concurren ante la Convocante para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

No será necesario hacer la publicación del aviso cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocado originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de esta licitación.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

7.1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

La descripción amplia y detallada del servicio solicitado, se contempla en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte integrante de estas bases.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

7.2.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes.

8.- LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Los licitantes deberán de señalar dentro de su propuesta técnica la ubicación desde la cual se proporcionarán los servicios (Centro de Datos Primario, Secundario, Fábrica de Software, etc.), considerando que el Instituto FONACOT sólo proporcionará 15 lugares en las oficinas centrales, ubicadas en Insurgentes sur 452, colonia Roma sur, para el servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones.

9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

- A) Las personas que deseen participar en la licitación deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases y los licitantes podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las Licitaciones Públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de agosto del año 2000.

- B) La S.F.P., a través de COMPRANET, emitirá a los licitantes un acuse de recibo electrónico con el que se acreditará la recepción de sus propuestas y de la documentación distinta a éstas, preferentemente, deberán identificar cada una de las páginas que integren sus proposiciones, con los datos siguientes: RFC, número de la presente Licitación Pública Nacional y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de las propuestas, debiendo presentar sus propuestas técnicas y económicas y demás documentos en los formatos de paquetería que permita COMPRANET.
- C) Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.
- D) Presentar su propuesta en original y de acuerdo a lo indicado en estas bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 fracción II del Reglamento.
- E) Entregar sus proposiciones técnicas y económicas por separado en original y en un solo sobre cerrado de manera inviolable, en el acto correspondiente, en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras y firmada en forma autógrafa por el representante legal en la última hoja de cada una de las propuestas.
- F) Presentar los **Anexos Nos.: 1, 2, 3, 5, 6 y 9** en papel membretado de la misma empresa, mismos que deberán ir acompañados de la propuesta técnica.

9.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:

Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo No. 4** el cual forma parte integrante de estas bases.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT

- A) Escrito en los términos del **Anexo No. 1**, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada a suscribir la proposición correspondiente en original.
- B) Copia del recibo de pago de las bases de esta Licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación.
- C) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, en términos del **Anexo No. 5** el cual forma parte de las presentes bases.

En caso de que se presenten proposiciones conjuntas, los interesados deberán entregar este escrito, por cada uno de los que integran la agrupación constituida en los términos del artículo 34 de la Ley y 31 de su Reglamento.

- D) Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del **Anexo No. 6** el cual forma parte de las presentes bases.

En caso de que se presenten proposiciones conjuntas, los interesados deberán entregar este escrito, por cada uno de los que integran la agrupación constituida en los términos del artículo 34 de la Ley y 31 de su Reglamento.

- E) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del **Anexo No. 9** el cual forma parte de las presentes bases.
- F) Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba la propuesta, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cédula profesional).
- G) Presentar curriculum ,mencionando claramente los contactos de clientes (empresa, nombre del funcionario, puesto, dirección y teléfono) con los que se pueda validar esta información, dónde incluyan los siguientes requerimientos de experiencia para cada servicio:
- Servicio de Suministro, Soporte, Administración y Operación de la Infraestructura del Sistema de Crédito
 - Experiencia en proyectos semejantes de outsourcing en al menos 3 instituciones financieras o bancarias





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

- Experiencia en proyectos con acuerdos de niveles de servicio en al menos 3 instituciones financieras o bancarias
- Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones del Instituto FONACOT
 - Experiencia de ejecución en proyectos similares mostrando dos casos, realizados durante los últimos 3 años, con una dimensión cada una de ellas al menos de 70,000 horas hombre anuales, anexando copia simple de la carátula de los contratos
 - El licitante de Servicios deberá de comprobar que cuenta con una metodología utilizada en al menos 4 proyectos anteriores para el Desarrollo de Software, estando esta implementada 100% en su organización.
 - El licitante deberá de comprobar mediante la presentación de copias de licencias, que cuenta con herramientas automatizadas para soportar sus Metodologías de Trabajo y Calidad, como los procesos de CMM, Calidad, Testing.
 - El licitante de Servicio deberá de comprobar que cuenta con la infraestructura y capacidad instalada para realizar procesos de desarrollo de Software bajo el modelo de "Fabrica de Software", mediante la presentación de un documento descriptivo donde señale que cuenta con hardware asignado para uso exclusivo de actividades de desarrollo en la fábrica, indicando características y capacidades de los equipos.
 - El Prestador de Servicios deberá de comprobar que el personal que brindará el servicio cuenta con la experiencia técnica para el uso y explotación de herramientas de BI (Business Intelligence) COGNOS, mediante la presentación de copias de certificados y diplomas de entrenamiento en esta herramienta.

H) Curriculum (mencionando claramente los contactos de clientes con los que se pueda validar esta información), integrando copia de certificaciones y/o cursos de capacitación, dónde incluya al menos al personal que cumpla con los siguientes roles para Servicio de Suministro, Soporte, Administración y Operación de la Infraestructura del Sistema:

GERENTE DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA

- Experiencia como Gerente de Proyecto de Infraestructura en por lo menos tres proyectos de esta naturaleza en los últimos 3 años.
- Ingeniero titulado en Sistemas y/o Telecomunicaciones o carrera afín
- Certificación PMP vigente
- Certificación ITIL Foundations
- Experiencia en administración de centros mínimo 3 años
- Experiencia mínima de 2 años como líder de proyecto en administración de servicios de tecnología de información





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

- Haber estado a cargo de proyectos como implementación, migración o administración de infraestructura sobre plataformas Microsoft y Sun

EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- Ingeniero en Sistemas y/o Telecomunicaciones o carrera afín
- Certificación ITIL Foundations

Los siguientes requisitos varían dependiendo el tipo de especialización, señalando que al menos una persona del equipo de trabajo designado deberá cubrir cada uno de los siguientes rubros:

- Conocimiento en configuración de hardware, manejo de protocolos TCP/IP y configuración de redes LAN y WAN
- Experiencia en administración de portales WEB y webservices mínimo 2 años
- Certificado en Sun Certified Network Administrator for the Solaris Operating System 8 o superior
- Administrador de Bases de Datos Oracle 10g, entrenamiento en Oracle como DBA
- Para administradores de bases de datos se deberá comprobar experiencia mínima de 2 años administrando Bases de datos de la plataforma de especialidad que se solicita, así como 2 años en el diseño de bases de datos bajo la misma plataforma.
- Conocimiento en Topaz
- JBoss
- iAS
- Cisco Systems IOS y CAT-OS
- RedHat Linux Enterprise Server

OPERADORES

- Ingeniero en Sistemas y/o Telecomunicaciones o carrera afín
- Certificación ITIL Foundations
- Experiencia mínima de un año en operación de centros de datos.
- Conocimientos básicos de administración de sistemas operativos Solaris, Windows y RedHat Linux Enterprise Server

- l) Curriculum (mencionando claramente los contactos de clientes con los que se pueda validar esta información), integrando copia de certificaciones y/o cursos de capacitación, dónde incluya al menos al personal que cumpla con los siguientes roles para Servicio de Suministro, Soporte, Administración y Operación de la Infraestructura del Sistema:

GERENTE DE PROYECTO

Ingeniero de Sistemas, Licenciatura en Informática o carrera afín, con al menos 5 años experiencia en la administración y planeación de proyectos de tecnologías de información.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT

Amplia experiencia en la Administración y Planeación de Proyectos de Tecnología de Información que le habiliten para atender actividades de Gestión de Proyectos:

- Elaboración de enunciado del proyecto
- Definición de alcances
- Identificación de participantes y partes interesadas (stakeholders)
- Elaboración de estructura de desglose de trabajo (WBS)
- Elaboración de diagramas de red y cronogramas
- Definición de principales hitos
- Definición de presupuesto por proyecto
- Elaboración de cronogramas
- Planeación de recursos
- Implantación de mecanismos de control de cambios
- Planear, ejecutar y controlar proyectos:
 - Administración de Alcances
 - Administración de Tiempos
 - Administración de Costos
 - Administración de Calidad
 - Administración de Personal
 - Administración de Comunicaciones
 - Administración de Riesgos
 - Administración de Suministros
 - Monitoreo y reporte de avance
 - Gestión de problemas

Experiencia en al menos tres contratos de alcance Nacional de semejantes características a las del presente contrato, señalando las metodologías de desarrollo utilizadas en los proyectos.

Experiencia y habilidades comprobadas en el reconocimiento de los riesgos que afectan directamente las probabilidades de éxito del proyecto.

Habilidades para la identificación de áreas de oportunidad en proyectos de tecnologías de información.

Habilidades en la identificación y definición de productos a desarrollar así como el pronóstico de tendencias tecnológicas y de negocio en beneficio del proyecto.

Habilidades en la conformación de grupos de trabajo de alto rendimiento para la atención de los proyectos de desarrollo.

Contar con experiencia de al menos 4 años en la aplicación de metodologías de administración de proyectos, contar con certificación vigente como administrador de proyectos expedida por el Project Management Institute (se deberá de anexar copia del certificado).





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

Contar con certificación vigente expedida por ITIL Foundation (se deberá de anexar copia del certificado).

LÍDER DE PROYECTO

Ingeniero de Sistemas, Licenciatura en Informática o carrera afín, con al menos 3 años de experiencia en la administración y planeación de proyectos de desarrollo de software, participando en las diferentes tareas inherentes a la implementación de sistemas tales como levantamiento, análisis, diseño, construcción, prueba, puesta a punto y capacitación de usuarios.

Experiencia en el diseño de Arquitecturas de cómputo.

Experiencia en el dominio de la coordinación de equipos de personal técnico enfocado al desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de software de alta disponibilidad.

Facilidad de expresión, apto para trabajar bajo presión, capacidad de respuesta y organización en la resolución de incidentes urgentes.

Conocimientos de modelado de sistemas mediante el uso de UML (Lenguaje Unificado de Modelado).

Experiencia y habilidades en metodologías de desarrollo, tecnologías de software y prácticas de diseño, para así poder tomar decisiones adecuadas que garanticen el mejor desempeño, reusabilidad, robustez, portabilidad, flexibilidad, escalabilidad y mantenimiento de las aplicaciones con las que cuenta el Instituto.

Amplia experiencia en actividades de Proyectos de Desarrollo de Software.

Coordinación de actividades de proyectos de desarrollo

Coordinación, administración y aprovechamiento del manejo y asignación de recursos técnicos especializados.

Seguimiento del plan de trabajo por proyecto.

Planificación de actividades por proyecto.

Conocimientos sólidos en lenguajes de programación con los que están desarrollados los sistemas sustantivos de la Institución.

Contenedor de aplicaciones Java (Jboss 4.02)

JDK 1.5.0_04 para Windows (Java Development Kit)

Conocimientos sólidos en el uso y manejo de alguno de los siguientes manejadores de bases de datos y sistemas operativos:

- Oracle 10G





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

- Solaris 9
- Microsoft SQL Server.

ANALISTA-PROGRAMADOR

Ingeniero de Sistemas, Licenciatura en Informática o carrera afín, con al menos 3 años de experiencia en la administración y planeación de proyectos de desarrollo de sistemas, participando en las diferentes tareas inherentes a la implementación de software tales como levantamiento, análisis, diseño, construcción, prueba, puesta a punto y capacitación de usuarios, con los siguientes conocimientos:

Sólida experiencia en el levantamiento de información y análisis de procesos.

Experiencia en la metodología para el desarrollo de las aplicaciones y mantenimientos del sistema.

Experiencia en el diseño de Arquitecturas de cómputo.

Sólida experiencia en el desarrollo de sistemas por capas.

Experiencia en desarrollo de sistemas administrativos y financieros.

Experiencia mínima de 3 años en actividades de desarrollo de software como Programador

Habilidades y capacidad de adaptación a estándares de programación, pautas, lineamientos y restricciones del proyecto

Experiencia mínima de 2 años y conocimientos sólidos en lenguajes de programación con los que están desarrollados los sistemas sustantivos de la Institución.

Contenedor de aplicaciones Java (Jboss 4.02)

JDK 1.5.0_04 para Windows (Java Development Kit)

Conocimientos sólidos en el uso y manejo de alguno de los siguientes sistemas operativos y manejadores de bases de datos:

Oracle 10G

Solaris 9

Microsoft SQL Server y PL/SQL.

Habilidades que permitan poner en marcha y controlar el avance de los proyectos o mantenimientos de los sistemas Institucionales.

DOCUMENTADOR

Estudiante (mínimo 4to. Semestre) de Ingeniería / Licenciatura en sistemas o carrera a fin, o bien carrera técnica concluida afín a la informática.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

Conocimientos de modelado de procesos y sistemas utilizando UML.

Experiencia en la integración y elaboración de documentación técnica de software.

TESTER

Estudiante (mínimo 4to. Semestre) de Ingeniería / Licenciatura en sistemas o carrera a fin, o bien carrera técnica concluida afín a la informática.

Conocimientos de metodologías formales para la verificación y validación de software.

Experiencia en la automatización de pruebas de software

Experiencia en la integración y elaboración de documentación de pruebas finales de software.

- J) Presentar declaración unilateral de voluntad en que manifiesta que en caso de ser ganador quedará obligado conforme a la Ley Federal y la Ley del Seguro Social a mantener afiliadas a la seguridad social a las personas que proporcionen el servicio; por lo que en forma bimestral deberá entregar en la oficina de la Dirección de Tecnología de Información, copias de las constancias que acrediten los pagos de los afiliados.
- K) El licitante deberá presentar carta compromiso, en la que manifieste que el índice de rotación de la plantilla asignada al proyecto, será menor al 5% anual. Cualquier cambio en la plantilla de trabajo deberá ser sujeto a aprobación por parte del INSTITUTO FONACOT. Este indicador podrá formar parte de los niveles de servicio si el Instituto lo considerara pertinente.
- L) Presentar la plantilla del personal con el que se prestarán los servicios objeto de la presente licitación, misma que no podrá variar en un índice mayor a lo solicitado en el inciso anterior.
- M) El licitante deberá entregar copia de los siguientes certificados según el servicio que se indica:
- Servicio de Suministro, Soporte, Administración y Operación de la Infraestructura del Sistema de Crédito
 - Certificado ISO-9001 vigente
 - Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones del Instituto FONACOT
 - Certificación de CMMI Nivel 3 o superior. Modelo de Madurez de Capacidades (CMM Capability Maturity Model) vigente
- N) Carta en papel membretado, firmada por el representante o apoderado legal en la que manifieste que se obliga a contratar una póliza de responsabilidad civil, o un seguro de daños a terceros o perjuicios que sus empleados pudieran causar a la Convocante, por un importe igual al 100% del monto total adjudicado, la cual se obliga a entregar a la firma del contrato correspondiente. Asimismo, para el caso





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

de que los daños o perjuicios excedan de ese importe el Prestador del servicio adjudicado se hará cargo de ellos.

9.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica, deberá contener las cotizaciones de los servicios ofertados conforme al **Anexo No. 7**, el cual forma parte de las presentes bases.

En su caso, y a fin de dar preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% (Cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, el licitante manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en este supuesto, incluyendo copia del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, por cada trabajador.

10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

10.1- PRECIO.

Los licitantes deberán cotizar precios fijos, a partir de la fecha de presentación de las proposiciones y durante la vigencia del contrato, debiendo señalar el precio total del servicio ofertado.

Para la mejor conducción del proceso, los licitantes de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

10.2.- PAGOS:

Se efectuarán en Moneda Nacional previo visto bueno del área usuaria de conformidad a lo siguiente:

- Para el Servicio de Suministro, soporte, administración y operación de la infraestructura del sistema de crédito el pago se efectuará de manera mensual por los servicios prestados en el mes inmediato anterior dentro de los 16 (dieciséis) días naturales posteriores a la presentación de la factura, con la documentación soporte correspondiente según se indica en el Anexo 4
- Para el Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de aplicaciones, el pago se realizará en forma mensual contra entrega y aceptación de la documentación de soporte que corresponda a cada servicio recibido. Las solicitudes se pagarán una vez que sean aprobadas y los incidentes que no correspondan a atención de garantías se pagarán conforme a los recursos efectivamente empleados para su atención.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

El Prestador deberá entregar al terminar cada mes y por cada uno de los servicios a cobrar, los siguientes documentos debidamente requisitados, estos documentos se integran a la Carpeta Mensual para Cobro, que deberá contener los documentos siguientes:

- a) Solicitudes de Servicio concluidas y aceptadas
- b) Avances de Solicitudes de servicio con duración de más de dos meses.
- c) Incidentes reportados al Prestador que no correspondan a garantías

La carpeta deberá considerar en todos los casos un cuadro resumen de cada una de las Solicitudes de Servicio e Incidencias para su cobro, este cuadro deberá ser aprobado por el Director de Tecnología de Información así como por el Gerente de Desarrollo de Sistemas del Instituto.

Asimismo se deberá incluir en la carpeta ya sea en medio magnético u óptico la documentación técnica y programas fuente (cuando se trate de desarrollos cuyo código fuente corresponda al INSTITUTO FONACOT) producidos en cada Solicitud de Servicio, Requerimiento e Incidente atendido.

El pago de los servicios, se efectuará conforme al parámetro de horas de trabajo-hombre, respecto a la actividad de cada una de las personas y por proyecto. Para el caso de proyectos con duración de más de dos meses, el prestador podrá presentar a cobro, los avances aceptados sobre etapas completas del desarrollo que se hayan terminado en el mes calendario anterior.

- a. Original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y el número de contrato que lo ampara.
- b. Será entregada en las Oficinas Centrales del INSTITUTO FONACOT ubicadas en Av. de los Insurgentes Sur N. 452, Col. Roma Sur, Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06760, 1° piso en la oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.
- c. En caso de que el Prestador del servicio presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- d. El pago se efectuara a través del sistemas denominado "Pago Interbancario", mediante depósito en la cuenta de cheques del licitante ganador.

10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

La Convocante únicamente cubrirá el impuesto al valor agregado, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen de la contratación objeto de este procedimiento de licitación, correrán a cuenta del Prestador del servicio.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

11.- PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 párrafo II de la Ley, y del artículo 31 fracciones I y II incisos A), B), C), D) y E) del Reglamento de la misma Ley, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;
- II. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición;
 - d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme, y

En el supuesto de que resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en la fracción II de este punto y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

12.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

De conformidad con lo previsto en el artículo 58 A del Reglamento, el licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, en la misma moneda en que cotizó el servicio, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. Dicha fianza deberá ser otorgada a favor de la Convocante y deberá ser entregada en la Oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, así como las renovaciones anuales que serán entregas dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada año durante la vigencia del contrato..

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la Ley establece, lo siguiente:

1. La presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato que se derive del procedimiento de licitación.
2. A elección de la Convocante, el pago de la fianza podrá reclamarse por cualquiera de los procedimientos establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
3. La fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al Prestador del servicio, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
4. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
5. La presente garantía de cumplimiento, únicamente podrá ser liberada mediante autorización por escrito emitida por la Convocante.

13.- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.

La garantía para el cumplimiento del contrato será liberada por la Convocante, una vez que el licitante demuestre haber cumplido con la totalidad de los compromisos adquiridos en la presente licitación, para liberar la fianza será indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Convocante, con fundamento en el artículo 68, fracción I, inciso b, del Reglamento.

14.- PENAS CONVENCIONALES.

La Convocante aplicará penas convencionales al licitante ganador por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto de esta licitación, por un monto equivalente a 1% por cada día de atraso del costo del servicio no prestado.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT

Dichas penalizaciones deberán ser cubiertas mediante una nota de crédito, mismas que se descontarán de la facturación correspondiente.

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato sin su responsabilidad, mediante comunicación por escrito dirigida al licitante en la cual le otorgará 5 (cinco) días hábiles para que alegue lo que a su derecho convenga respecto a la situación del incumplimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 54 de la Ley.

14.1.- DEDUCCIONES:

Para el Servicio de Suministro, Soporte, Administración y Operación de la Infraestructura del Sistema de Crédito, el Instituto retendrá como deducción el porcentaje de la mensualidad correspondiente al rango al que corresponda la Calidad de Servicio lograda para el mes en cuestión, conforme se indica en la siguiente tabla de deducciones.

Calidad de Servicios Lograda		
Limite inferior	Limite Superior	Porcentaje de la mensualidad a retener como deducción
99.5%	100%	0%
99.3%	99.4999%	5%
99.1%	99.2999%	10%
98.9%	99.0999%	15%
98.7%	98.8999%	20%
98.5%	98.6999%	25%
98.3%	98.4999%	30%
98.1%	98.2999%	35%
97.9%	98.0999%	40%
97.7%	97.8999%	45%

Cuando la calidad de servicios lograda sea igual o superior al 99.5% pero inferior al 100%, se deducirá el porcentaje de servicio no cubierto sobre la mensualidad correspondiente.

El Prestador del Servicio se hará responsable por su acción u omisión, así como por su negligencia frente a Instituto, en relación con los servicios objeto del presente contrato.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT

La calidad de servicio será la que se utilice para aplicar las deducciones que correspondan, según se describe en el presente documento [Anexo 4 A1.doc](#)

Para el Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones del Instituto Fonacot, se aplicará la siguiente tabla de deducciones a ser aplicadas al Prestador por las desviaciones o fallas en el cumplimiento de los requerimientos solicitados.

Desviación o Falla	Medición	Deducción
Tiempo de atención de fallas en los aplicativos soportados por el licitante	Conforme a los Niveles de servicio.	Se aplicará deducción del importe de 10 horas, costo por hora programador Sr.
Tiempo de resolución de fallas en los aplicativos soportados por el licitante	Conforme a los Niveles de Servicio.	Se aplicará deducción del importe de 10 horas, costo programador Sr.
Desviación máxima de la duración de un proyecto o entregable parcial	Conforme a la solicitud de servicio autorizada	Se aplicará deducción del 1% del monto autorizado del proyecto o solicitud por cada día o fracción de día calendario. 10% máximo permitido de desviación en la estimación del proyecto o entregable
Transición del proveedor actual	No mayor a 60 días naturales a partir de la firma del contrato	Por cada día o fracción de día de atraso con respecto al tiempo máximo de transición del proveedor actual, se aplicará el 1% sobre la facturación mensual.
Tiempo máximo de reemplazo por recurso	5 días hábiles como máximo para reemplazar un recurso	Por cada día o fracción de día de atraso con respecto al tiempo máximo de reemplazo por recurso, se aplicará una penalización de 16 horas-hombre, con base al perfil del recurso a reemplazar
Tiempo máximo para incorporar nuevo personal a un proyecto existente	Días hábiles acordados entre el licitante ganador y el INSTITUTO durante la fase de definición del proyecto	Por cada día o fracción de día de atraso con respecto a la fecha estipulada de inicio del proyecto, se aplicará una penalización de 8 horas-hombre por recurso no incorporado.

15.- CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten en materia de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables en los tribunales competentes.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

16.- INCONFORMIDADES.

Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en la Convocante, dependiente de la S.F.P., directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur piso 3°, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles para la Convocante.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la S.F.P., o al correo electrónico responsabilidades@fonacot.gob.mx, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste.

17.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley invocada y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
 OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
 MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

ANEXO No. 2

CARTA PODER

(NOMBRE), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA _____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. _____ DE FECHA _____, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. _____, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. _____, CONVOCADA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS.

LUGAR Y FECHA

 (NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

 (NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

(NOMBRE DE TESTIGO)

(NOMBRE DE TESTIGO)





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT

ANEXO No. 3

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA PROPUESTA TECNICA DEBERA CONTENER:		
Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que los licitantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo No. 1 el cual forma parte de las presentes bases.		
Copia del recibo de pago de bases		
En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta licitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al Anexo No. 2 el cual forma parte de estas bases, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones. En caso de que se presenten proposiciones conjuntas, los interesados deberán entregar este escrito, por cada uno de los que integran la agrupación constituida en los términos del artículo 34 de la Ley y 31 de su Reglamento.		
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 4 , que dice contener la descripción del servicio ofertado, de conformidad a lo señalado en dicho anexo, el cual forma parte integrante de estas bases.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, en términos del Anexo No. 5 el cual forma parte de las presentes bases.		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del Anexo No. 6 el cual forma parte de las presentes bases.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del Anexo No. 9 el cual forma parte de las presentes bases.		
Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional).		





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
 OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
 MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

<p>Presentar curriculum, mencionando claramente los contactos de clientes (empresa, nombre del funcionario, puesto, dirección y teléfono) con los que se pueda validar esta información, dónde incluyan los siguientes requerimientos de experiencia para cada servicio.</p>		
<p>Curriculum (mencionando claramente los contactos de clientes con los que se pueda validar esta información), integrando copia de certificaciones y/o cursos de capacitación, dónde incluya al menos al personal que cumpla con los siguientes roles para Servicio de Suministro, Soporte, Administración y Operación de la Infraestructura del Sistema: GERENTE DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA OPERADORES</p>		
<p>Curriculum (mencionando claramente los contactos de clientes con los que se pueda validar esta información), integrando copia de certificaciones y/o cursos de capacitación, dónde incluya al menos al personal que cumpla con los siguientes roles para Servicio de Suministro, Soporte, Administración y Operación de la Infraestructura del Sistema: GERENTE DE PROYECTO LÍDER DE PROYECTO ANALISTA-PROGRAMADOR DOCUMENTADOR TESTER</p>		
<p>Presentar declaración unilateral de voluntad en que manifiesta que en caso de ser ganador quedará obligado conforme a la Ley Federal y la Ley del Seguro Social a mantener afiliadas a la seguridad social a las personas que proporcionen el servicio; por lo que en forma bimestral deberá entregar en la oficina de la Dirección de Tecnología de Información, copias de las constancias que acrediten los pagos de los afiliados.</p>		
<p>El licitante deberá presentar carta compromiso, en la que manifieste que el índice de rotación de la plantilla asignada al proyecto, será menor al 5% anual. Cualquier cambio en la plantilla de trabajo deberá ser sujeto a aprobación por parte del INSTITUTO FONACOT. Este indicador podrá formar parte de los niveles de servicio si el Instituto lo considerara pertinente.</p>		
<p>Presentar la plantilla del personal con el que se prestarán los servicios objeto de la presente licitación, misma que no podrá variar en un índice mayor a lo solicitado en el inciso anterior.</p>		





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

<p>El licitante deberá entregar copia de los siguientes certificados según el servicio que se indica:</p> <ul style="list-style-type: none">• Servicio de Suministro, Soporte, Administración y Operación de la Infraestructura del Sistema de Crédito• Certificado ISO-9001 vigente• Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones del Instituto FONACOT• Certificación de CMMI Nivel 3 o superior. Modelo de Madurez de Capacidades (CMM Capability Maturity Model) vigente		
<p>Carta en papel membretado, firmada por el representante o apoderado legal en la que manifieste que se obliga a contratar una póliza de responsabilidad civil, o un seguro de daños a terceros o perjuicios que sus empleados pudieran causar a la Convocante, por un importe igual al 100% del monto total adjudicado, la cual se obliga a entregar a la firma del contrato correspondiente. Asimismo, para el caso de que los daños o perjuicios excedan de ese importe el Prestador del servicio adjudicado se hará cargo de ellos.</p>		





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
 OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
 MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO SI NO
----------------------	---------------------

LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERA CONTENER:		
La Propuesta económica, Anexo No. 7.		

Cuando resulte aplicable, deberá entregar el siguiente documento:		
Cuando la empresa cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, el licitante manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en este supuesto, incluyendo copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social por cada trabajador.		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

**ANEXO. NO. 4.
ANEXO TECNICO**

Se requiere la prestación de los siguientes servicios:

- ✚ Desarrollo de Funcionalidades y Mantenimiento de los Programas de los Sistemas Institucionales, para la adecuación de los aplicativos del Instituto FONACOT.
- ✚ Suministro, Soporte, Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Servicios del Sistema de Crédito, para la administración de infraestructura que soporta el Sistema de Crédito del Instituto FONACOT.

De conformidad a la descripción establecida en los anexos [Anexo 4 A1.doc](#) y [Anexo 4 A2.doc](#) se detallan las características específicas de los servicios por los que los Licitantes deberán señalar dentro de sus propuesta Técnica, la forma en cómo darán cumplimiento a lo solicitado.

En el documento [ANEXO 4A Situación Actual.doc](#) se encuentran descritos elementos que identifican el contexto de los servicios solicitados en la presente licitación, bajo los siguientes capítulos:

- Descripción de aplicaciones
- Descripción de infraestructura actual, grado de ocupación y saturación
- Volumen de operación pronosticado para los próximos años

A Plan de transición

A1.- Servicio de Suministro, Soporte, Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Servicios del Sistema de Crédito

Con motivo de la prestación de los servicios contratados, el Instituto proporcionará al Prestador toda la información y documentación de que disponga para el debido desempeño de sus funciones, misma que el Prestador se obliga a guardar y hacer guardar estricta confidencialidad y reserva.

El Prestador tendrá máximo 3 meses a partir de la firma de contrato, para instalar y poner a punto la infraestructura necesaria para soportar los servicios objeto del presente contrato, fecha a partir de la cual se empezarán a aplicar las mediciones descritas en el documento [A1_ServSumSopManOper Infra V1.doc](#).

El Prestador será responsable de ejecutar las tareas técnicas y administrativas necesarias para programar el arranque del proyecto en coordinación con el Instituto. Durante los primeros 5 días, a partir de la formalización del servicio conforme a lo previsto en estas Bases, deberán ajustarse los programas de trabajo y se afinarán los detalles de integración técnica correspondiente. Las tareas programadas para este primer período son:





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT

- ✚ **Mesas de Trabajo.** El Prestador en conjunto con el Instituto programarán reuniones para definir las tareas técnicas y administrativas a ejecutar a lo largo del proyecto y programar el arranque del proyecto en coordinación con el Instituto.
- ✚ **Entendimiento de la Operación Actual.** El Prestador deberá realizar un análisis del estado de la operación actual, con la finalidad de lograr un entendimiento de la operación actual para poder continuar con la transición, implementación y operación del servicio.
- ✚ **Definición de Objetivos de Nivel de Servicio (SLOs).** El Prestador y el Instituto acordarán los Objetivos de Nivel de Servicio que deberán regir toda la operación de los servicios del Instituto durante la Transición del Servicio.
- ✚ **Conformar el Comité de Administración del Proyecto.** Durante la etapa de Planeación del Arranque, se conformará un grupo de administración responsable de garantizar la entrega de los servicios. Este grupo estará formado por el personal que designe el Instituto, en conjunto con el Prestador del Servicio.
- ✚ **Plan de Transición del Servicio.** Una vez finalizada la etapa de Definición de SLOs el Prestador deberá entregar al Instituto, para su análisis y revisión, el Plan de Transición del Servicio. El Instituto contará con 5 días hábiles para la revisión de dicho plan y en caso de ser aprobado se podrá iniciar con la Toma de Control de la totalidad de la operación del los Ambientes de Servicio y Servicios de TI, correspondiente a cada una de las partidas del servicio. Concluida esta actividad se dará por finalizada la fase de Planeación del Arranque.

El Plan deberá contener al menos: la tareas que serán realizadas durante la transición del servicio, los entregables de cada una las actividades, los roles y responsables de cada una de las actividades, el calendario de Toma de Control de la Operación e Implementación de la infraestructura, así como su duración y ruta crítica.
- ✚ **Integración del servicio con proveedores del Instituto.** En esta fase se firmarán los acuerdos de nivel de operación (OLAs) entre los Proveedor de los Servicios del Instituto, revisando las interdependencias existentes entre los servicios, así como la definición de los canales de comunicación a usar para la gestión de los servicios.

A.1.1 Entendimiento de la Operación Actual

En esta fase, el Prestador tendrá las siguientes responsabilidades:

- ✚ Formar una organización paralela a la del Instituto, formando Grupos de Trabajo y con representantes de cada una de las áreas funcionales que formen parte de la estrategia del Prestador del Servicio.
- ✚ Realizar un inventario completo y preciso de cada uno de los componentes operativos y administrativos de cada uno de los Servicios de Negocio y Sistemas en operación en el Instituto, y que están descritos dentro de este documento.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

- ✚ Documentar el inventario de todos los elementos habilitadores de los Servicios, Sistemas y Subsistemas asociados.

El periodo de Entendimiento de la Operación Actual culminará con la recepción de los siguientes entregables, que serán considerados como la primer Versión oficial:

- ✚ Un Diagrama Organizacional propuesto para la operación del servicio durante la "Transición del Servicio", que describa todos los grupos de trabajo, las responsabilidades asociadas a cada uno de ellos, los nombres de los Líderes Técnicos de cada grupo y la cantidad de personas requeridas en cada uno de los Grupos de Trabajo.
- ✚ Un mapa gráfico general de todos los servicios ofrecidos, delineando claramente la interrelación de todos ellos, y que describa claramente todos los mecanismos de comunicación que existen entre ellos.
- ✚ Un mapa gráfico por cada uno de los Servicios ofrecidos por el Prestador de los Servicios, en el que se muestren todos los componentes de infraestructura que conforman la solución.

A 1.2. Definición de Objetivos de Nivel de Servicio (SLOs)

En ésta fase, el Prestador tendrá la responsabilidad de definir todos los Objetivos de Nivel de Servicio (SLOs) que deberán regir toda la operación de los servicios del Instituto durante la Transición del Servicio.

Adicionalmente, el Prestador deberá entender, documentar y encontrar la manera de eliminar, todos aquellos problemas administrativos u operativos que encontrase en su labor de investigación. Estos problemas operativos, deberán definirse con precisión, y deberá presentarse propuestas de forma de trabajo alternas, para poder eliminarlos o disminuir el impacto que éstas pudieran tener en los Servicios ofrecidos por el Prestador. El Instituto analizará el impacto que pudiera ocasionar el implementar las recomendaciones hechas por el Proveedor del Servicio, y en caso de considerarlas necesarias, las implementará de acuerdo a un calendario definido por el Instituto en conjunto con el Proveedor del Servicio.

Para la definición de los SLOs se utilizará la información histórica de los últimos 3 meses de cada Ambiente de Servicio y Servicios de TI, para aquellos Ambientes de Servicio o Servicios de TI de recién implementación o que no exista información histórica suficiente, el Prestador podrá optar para realizar un Plan de Pruebas que a su criterio sean necesarias para determinar el SLO que podrá ofrecerse sobre el Ambiente de Servicio y Servicios de TI bajo análisis.

A 1.2.1 Información Histórica

La información histórica, proporcionada por el Instituto, para la determinación de los SLOs que se considera inicialmente comprende:

- ✚ Tiempo fuera (Downtime) o indisponibilidad acumulada por mes, por ambiente
- ✚ Métricas de uso de recursos por equipo (CPU, Memoria, Disco, etc.)





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

- ✚ Número y tipo de incidentes por ambiente
- ✚ Número y tipo de incidencias pendientes de resolver por ambiente

A.1.2.2 Plan de Pruebas

El Prestador deberá diseñar un plan de pruebas para todos los sistemas y aplicaciones siendo administrados. Para esto, el Prestador deberá coordinar las pruebas con las distintas áreas del Instituto para garantizar que el ambiente de pruebas es el más adecuado para el Servicio en cuestión. Este plan de pruebas generará un Documento de Pruebas que mostrará:

- ✚ La metodología que se empleará para realizar las pruebas, así como los comparativos referenciales (en caso de así necesitarse) elegidos para evaluarlos.
- ✚ Requerimientos técnicos para la realización de la prueba a realizar, incluyendo la posible necesidad de crear una maqueta que imite el ambiente de producción, o las distintas configuraciones que se juzguen necesarias de establecer en los sistemas de producción, cuando las pruebas así lo requieran.
- ✚ La cualidad, cantidad y metodología de ingreso y/o extracción de datos u objetos, que permitirán evaluar el desempeño de la aplicación, en las condiciones para las que la prueba está diseñada que comprueba.
- ✚ Duración de la prueba, así como el impacto esperado en los sistemas probados.
- ✚ El rango total de valores que pudieran resultar como producto de la ejecución de las pruebas, así como los umbrales de falla y aceptación del servicio.

El periodo de Definición de los Objetivos de Nivel de Servicio (SLOs) culminará con la recepción de los siguientes entregables:

- ✚ Definición de todos los Objetivos de Nivel de Servicio para cada uno de los Ambientes de Servicio y Servicios durante el periodo de transición.
- ✚ Descripción de todas las áreas de oportunidad de mejora encontradas en las etapas previas. Estas "Áreas de Oportunidad" en los distintos Grupos de Trabajo del Instituto, ahora mimetizados por aquéllos propuestos por el Prestador, deberán detallarse plenamente, indicando en dónde se encuentra dicha área de oportunidad, y cómo se propone resolver el problema. Así como los requerimientos, impactos en caso de no realizarse y tareas que deberán ser ejecutadas por parte del Instituto para resolver adecuadamente todas las áreas de oportunidad que a juicio del Instituto sea necesario ejecutar.
- ✚ Definición clara, detallada del nuevo Diagrama Organizacional de todos los Grupos de Trabajo, incluyendo los nombres de los recursos asignados a cada puesto. Los Líderes Técnicos de cada Grupo de Trabajo deberán acompañarse de su Currículum Vitae, así





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT

como la documentación relacionada a los cursos de certificación de las áreas de competencia a las que están asignados.

- ✚ Propuesta logística de Operación y Administración, que describirá a detalle cómo deberán integrarse los distintos Grupos de Trabajo, las metodologías de comunicación entre ellos, así como los procesos de escalación de problemas.
- ✚ Documentación detallada de todas las pruebas a realizar por el Prestador en cada uno de los sistemas o sus componentes, para valorar el desempeño de cada uno de ellos.
- ✚ Resultados de las pruebas a los sistemas y aplicaciones realizados durante las dos fases anteriores. Estas pruebas deberán describir la metodología que se llevó para realizar la prueba en cuestión, los grados de evaluación utilizados para definir cómo se califica el comportamiento y desempeño del sistema probado, y un resumen de todos los resultados obtenidos en la prueba.

A1.3 Transición del Servicio

Consisten en las tareas necesarias para que el Proveedor del Servicio, en un lapso de 3 meses, tome la operación de los servicios objeto del presente contrato, estableciendo los niveles de servicio y canales de comunicación que conforme a lo descrito en el documento [A1_ServSumSopManOper Infra V1.doc](#), definirán la calidad de los servicios.

Las tareas programadas para este el Periodo de Transición del Servicio son:

- ✚ **Toma de Control.** El Prestador iniciará la Toma de Control de los Ambientes de Servicio y Servicios de TI una vez concluida la Planeación del Arranque, la Toma de Control será realizada conforme al Plan de Transición propuesto garantizando la continuidad operativa, en donde todos los Ambientes de Servicio y Servicios de TI objeto del presente contrato, deberán estar bajo el control del servicio del Prestador y operando bajo los SLOs definidos para cada uno de ellos.
- ✚ **Canales de comunicación, escalación e integración con proveedores del Instituto.** Consiste en la definición de los canales de comunicación, los niveles de escalación de casos, así como los modelos de relación con otros proveedores del Instituto necesarios para gestionar los servicios objeto del presente contrato, con las respectivas consideraciones en los SLO's.
- ✚ **Estabilización del Servicio.** Durante este periodo de estabilización todos los Ambientes de Servicio y Servicios de TI para los que se cuente con un SLO estarán bajo observación, a fin de validar su factibilidad mediante los reportes y mediciones que el Prestador bajo su criterio haya definido. Durante este periodo no existirán deducciones por incumplimiento en los niveles de servicio.
- ✚ **Plan de Migración del Servicio de SLOs a SLAs.** Una vez concluida la Estabilización del Servicio, después de finalizada la Toma de Control, para aquellos Ambientes de Servicio y Servicios de TI que se les haya definido un SLO, el Prestador deberá entregar una plan de migración para trabajar con Acuerdos de Nivel de Servicio (SLAs). Una vez aprobado este plan





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

de migración iniciará formalmente la "Implementación del Servicio". El Instituto FONACOT se reserva el derecho de posponer la fecha de migración de servicios en función de no poner en riesgo la operación en fechas con alto volumen de operación.

A1.3.1 Responsabilidades durante la transición

El Prestador realizará las siguientes tareas durante la Transición del Servicio:

- A) Proveer la estructura organizacional para soportar el servicio
 - a) Asignar recursos
 - b) Revisar los Ambientes de Servicio y Servicios de TI con el INSTITUTO
 - c) Establecer la organización de transición
 - d) Finalizar el Plan de Transición del Servicio
- B) Realizar el arranque
 - a) Evaluar la situación actual de los Ambientes de Servicio y Servicios de TI que serán entregados en administración al Prestador .
 - b) Realizar un análisis de brechas para determinar las medidas requeridas para la Transición de los Ambientes de Servicio y Servicios de TI hacia el Prestador .
- C) Adquirir el conocimiento de los Ambientes de Servicio y Servicios de TI
 - a) Orientar al Instituto durante el proceso
 - b) Revisar la documentación de los procesos de negocio
 - c) Revisar la configuración de la documentación
 - d) Revisar el estado del proyecto, temas pendientes y desviaciones.
 - e) Conducir las sesiones de transferencia de conocimiento
- D) Proporcionar las prácticas de administración de TI, estableciendo procedimientos de control para:
 - a) Administración de Incidentes
 - b) Administración de Problemas
 - c) Administración de Cambios
 - d) Administración de Configuraciones
 - e) Administración de la Seguridad
 - f) Administración de la Continuidad (Desempeño)
 - g) Administración de Liberaciones
 - h) Proceso de Comunicación





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

- i) Proceso de Aseguramiento de Calidad
 - j) Gestión de los servicios Variables y estratégicos
- E) Iniciar los servicios
- a) Transición de los Ambientes de Servicio y Servicios de TI del Instituto hacia el Proveedor del Servicio.
- F) Implementar los componentes habilitadores del servicio
- a) Acoplamiento con modelo de gestión de servicios del Instituto
 - b) Disponer y probar todos los componentes para el soporte y monitoreo remoto que garanticen la seguridad e integridad de la información

El Instituto realizará las siguientes tareas durante la Transición del Servicio:

- A) Entregar la documentación existente para la revisión del Proveedor del Servicio.
- B) Colaborar con el Prestador durante la ejecución del Plan de Transición.
- C) Disponer de personal para la transferencia de conocimiento hacia el Proveedor del Servicio.

A 2 Servicios de Desarrollo de Funcionalidades y Mantenimiento de los Programas de los Sistemas

Con motivo de la prestación de los servicios descritos en esta licitación, el Instituto proporcionará al Proveedor de Servicios toda la información y documentación de que disponga para el debido desempeño de sus funciones, misma que el Prestador se obliga a guardar y hacer guardar estricta confidencialidad y reserva.

El Prestador del Servicio se compromete a efectuar la transición de las funciones y responsabilidades objeto de la presente licitación, del proveedor actual al personal del prestador en un periodo no mayor a 3 meses.

Para ello, el prestador deberá asignar el personal que se especifica como grupos de trabajo mínimos de manera gradual y basado en un Plan de Transición (incluyendo Memoria Técnica) para lograr la transición de los servicios objeto de la presente licitación establecido por el mismo Proveedor del Servicio y acordado con la DTI del Instituto y a ser presentado a más tardar 15 días naturales posteriores a la firma del contrato. Los equipos de Trabajo son los que se describen en el apartado *Equipos de Trabajo que se requieren para los Servicios*.

En el Cronograma siguiente se muestran los rubros generales, que El Prestador de Servicios deberá de considerar en forma detallada para la conformación del Plan de Transición definitivo.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT

DURACIÓN TOTAL DE LA TRANSICIÓN

	MES 1	MES 2	MES 3
AJUSTE DE PROGRAMAS DE TRABAJO			
Elaboración de Plan Final de Trabajo	■		
Conformación de Equipos de Trabajo.		■	
Conformación de Mesas de Trabajo		■	
Entendimiento de operación actual.	■	■	■
CAPACITACIÓN DE TOP-SYSTEM		■	
TRANSICIÓN DE CONOCIMIENTO			
Reuniones con Funcionales actuales		■	■
Entrega recepción de documentación			■
ACTIVIDADES DE TRANSICIÓN	■	■	■
INICIO DE SERVICIO 1 CON NVO PROVEEDOR			■
INICIO DE SERVICIO 2 CON NVO PROVEEDOR			■
INICIO DE SERVICIO 3 CON NVO PROVEEDOR			
Inicio de la Implementación del Modelo Operativo		■	■
Implementación de un Almacén de Datos y Generación de Reportes e Indicadores		■	■

El Prestador del Servicio será responsable de ejecutar las tareas técnicas y administrativas necesarias para programar el arranque del proyecto en coordinación con el Instituto durante los primeros 5 días, a partir de la formalización del servicio conforme a lo previsto en estas Bases, deberán ajustarse los programas de trabajo necesarios y se afinarán los detalles de integración correspondiente.

A más tardar a la segunda semana después de la firma del contrato el Proveedor del Servicio, deberá trabajar por dos semanas, en conjunto con la DTI, con el fin de que se alinee a los estándares de aplicaciones, datos, infraestructura, interoperabilidad, desarrollo, seguridad informática y se establezca y formalice el plan de transición e inicio de proyectos especiales. Estos trabajos serán realizados en conjunto con el Proveedor actual.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT

Responsabilidades durante la transición

El Proveedor del Servicio deberá comunicar a todos los integrantes de su personal que participen en la provisión de servicios, el detalle de las normas que deben seguir para el desempeño de su trabajo en el Instituto.

El Proveedor del Servicio realizará las siguientes tareas durante la Transición del Servicio:

- G) Proveer la estructura organizacional para soportar el servicio
 - a) Asignar recursos
 - b) Establecer la organización de transición.
 - c) Finalizar el Plan de Transición del Servicio
- H) Realizar el arranque
 - a) Realizar un análisis de brechas para determinar las medidas requeridas para la Transición de los Servicios objeto de estas bases de licitación.
- I) Adquirir el conocimiento de los Servicios actuales y Servicios de TI
 - a) Orientar al Instituto durante el proceso.
 - b) Revisar la documentación de los procesos de negocio.
 - c) Revisar el estado del proyecto, temas pendientes y desviaciones.
 - d) Conducir las sesiones de transferencia de conocimiento
- J) Proporcionar las prácticas de administración de TI, estableciendo procedimientos de control para:
 - a) Administración de Incidentes
 - b) Administración de Problemas
 - c) Administración de Cambios
 - d) Administración de Configuraciones
 - e) Administración de la Seguridad
 - f) Administración de la Continuidad (Desempeño)
 - g) Administración de Liberaciones
 - h) Proceso de Comunicación
 - i) Proceso de Aseguramiento de Calidad
 - j) Gestión de los servicios Variables y estratégicos
- K) Iniciar los servicios
- L) Implementar los componentes habilitadores del servicio
 - a) Acoplamiento con modelo de gestión de servicios del Instituto
 - b) Disponer y probar todos los componentes para el soporte y monitoreo remoto que garantizan la seguridad e integridad de la información

El Instituto realizará las siguientes tareas durante la Transición del Servicio:

- D) Entregar la documentación existente para la revisión del Proveedor del Servicio.
- E) Colaborar con el Proveedor del Servicio durante la ejecución del Plan de Transición.
- F) Disponer de personal para la transferencia de conocimiento hacia el Proveedor del Servicio ya sea propio o de un tercero.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT

Plan de Retorno Servicio de Suministro, Soporte, Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Servicios del Sistema de Crédito

El Prestador desarrollará un plan de retorno, mismo que será sujeto a auditorias y simulacros conforme el Instituto lo requiera. El plan de retorno iniciará 3 meses antes de concluir el contrato y consistirá de manera enunciativa y no limitativa de las siguientes actividades:

1. Integración de documentación técnica
 - a. Manuales de instalación y puesta a punto de todos los componentes de infraestructura (hardware y software)
 - b. Manuales de operación y mantenimiento de todos los componentes de infraestructura (hardware y software)
 - c. Manuales de operación de procesos, respaldos, restauraciones y monitoreo de todos los componentes de infraestructura (hardware y software)
 - d. Manuales de gestión del servicio
 - e. Diagrama de infraestructura (hardware y software) y archivos de configuración correspondientes
 - f. Listado de usuarios y privilegios de todos los componentes de infraestructura (hardware y software)
 - g. Análisis de saturación (Capacity Planning) de de todos los componentes de infraestructura (hardware y software)
 - h. Organigrama utilizado para gestionar los servicios objeto del presente contrato, así como las descripciones de puestos correspondientes
2. Entrenamiento a personal del Instituto o de otro Prestador en materia de administración, operación y mantenimiento de todos los componentes de infraestructura (hardware y software) para proveer los servicios objeto del presente contrato
3. Apoyo en la implementación y puesta a punto de todos los componentes de infraestructura (hardware y software) para continuidad del servicio por parte del Instituto o de otro Proveedor del Servicio

Normatividad

El Prestador se sujetará al marco normativo y mecanismos de control que el Instituto defina para el seguimiento, aseguramiento de calidad y requerimientos de auditoria de los SERVICIOS, sin costo adicional para el Instituto.

El Instituto se reserva el derecho de auditar, por si mismo o por medio de terceros, la infraestructura, documentación, procesos y prácticas involucradas con los servicios objeto del presente contrato, con la periodicidad y profundidad que el Instituto requiera, para lo cual el Prestador se compromete a brindar las





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

facilidades necesarias para la correspondiente auditoría. Siempre que sea posible. Si la auditoría puede afectar los niveles de servicio, dichas auditorías serán planificadas.

Para la administración y provisión de los servicios objeto del presente contrato, el Prestador deberá adoptar los modelos descritos en las normas ISO 20000 e ISO 27001, la convocante se reserva el derecho de auditar el cumplimiento de estos modelos por sí mismo o por medio de un tercero. Para solventar las observaciones encontradas en las auditorías, el Prestador entregará planes de trabajo detallados con las acciones correctivas y preventivas respectivas, el cumplimiento de estos planes de trabajo formará parte integrante de la evaluación de los servicios objeto del presente contrato.

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal del Derecho de Autor y en virtud de la naturaleza de los servicios requeridos por el Instituto, el Prestador está de acuerdo en que al Instituto le corresponde la propiedad de los documentos, respaldos, scripts, archivos de configuración e información que se requiera para la prestación de los servicios objeto del presente Contrato.

Toda la documentación que con motivo del presente contrato el Instituto entregue al Prestador, así como toda la información que el Prestador desarrolle, será propiedad exclusiva del Instituto, considerándose esta información como confidencial y privilegiada, por lo que estará protegida en todo momento como secreto industrial en términos de la Ley de Propiedad Industrial, debiendo el Prestador guardar la secrecía y confidencialidad sobre la misma, obligándose a no usarla, copiarla, transmitirla o divulgarla a terceros sin consentimiento expreso y por escrito del Instituto.

Previa convocatoria el Instituto FONACOT podrá solicitar la presencia de los responsables del proyecto y/o de los especialistas asignados al proyecto para revisar temas relacionados con los servicios del contrato.

A continuación se describen algunos requerimientos que deberá cubrir el Prestador como parte integrante de los servicios.

Repositorio de Información de Consulta

El Instituto dispondrá un repositorio para ubicar en un solo punto toda la Información de Consulta relativo a los entregables de los servicios objeto del presente contrato. Este repositorio contará con un espacio en disco y procesamiento dispuesto dentro de la infraestructura del Instituto, en donde los privilegios de acceso y usuarios autorizados del Prestador deberán ser acordados durante la Planeación del Arranque y la vida del proyecto, dicho repositorio será administrado por el Instituto.

Recursos materiales del personal del Prestador del Servicio

El Prestador que resulte ganador de este concurso deberá proveer, con recursos propios, de todas las herramientas de trabajo y logística que juzgue necesarias para el correcto desempeño del personal asignado al proyecto.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

Esta es una lista no limitativa de las herramientas de trabajo con que el Prestador deberá suministrar al personal que éste designe para el proyecto:

1. Sólo se asignarán 15 posiciones de trabajo en las oficinas del Licitante para los Servicios de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones.
2. Equipo de cómputo personal, accesorios y dispositivos periféricos.
3. Software base (Sistemas Operativos), aplicaciones de creación y manejo de documentos, así como todas las licencias de uso respectivas para su uso.
4. Software antivirus y programas para detección y eliminación de "troyanos", "spywares" y "back doors".
5. Elementos de papelería y consumibles para los equipos de cómputo (papel, libretas, tinta para impresora, etc).
6. Equipos de telefonía celular, radios trunking, radiolocalizadores y cualquier otro medio de comunicación que el Prestador juzgue necesarios para la correcta operación de los distintos Grupos de Trabajo.
7. Servicio de mensajería, paquetería, valija

Para la prestación del servicio, el Prestador deberá considerar en todo momento el uso de instalaciones propias y por su cuenta, integradas a su oferta. Así mismo, todos los recursos materiales y humanos necesarios para la correcta prestación del servicio, que a su criterio consideren necesarios para el cumplimiento de los niveles de servicio establecidos en este documento.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT

ANEXO No. 5

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE CONOZCO LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ COMO NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO .

LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT

ANEXO No. 6

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 1410001-0XX-07
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
 OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
 MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

**ANEXO No. 7
 PROPUESTA ECONOMICA**

		FECHA	DÍA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____					
_____ R.F.C. _____					
DOMICILIO _____					
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO			

LO PROPUESTO, SE APEGA A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA POR EL INSTITUTO FONACOT Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 4, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO _____

Vigencia de la cotización: _____

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO FONACOT ME OTORQUE LA ADJUDICACION ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

NOMBRE

CARGO

FIRMA

Para los Servicios de Suministro, Soporte, Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Servicios del Sistema de Crédito, las propuestas económicas entregadas por el Prestador (Considerando que el periodo de contratación será por 42 meses) deberán integrar los siguientes conceptos:

- A) Precio Mensual Servicios Base. Corresponden a los servicios de soporte al sistema de crédito y su portal de servicios
- B) Precio unidades de Servicios Variables
 - a. Unidades de Capacitación
 - b. Conceptos suministro de infraestructura
 - c. Modelo de Gestión de Servicios Aplicación





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT

El Instituto define que el servicio base tendrá vigencia durante el periodo de vigencia del contrato, mientras que para los servicios variables estima la siguiente demanda anual:

Modelo de Servicios de aplicación	Demanda mínima estimada	Demanda máxima estimada
Servicio de aplicación Mod 1	0	12
Servicio de aplicación Mod 2	3	12
Servicio de aplicación Mod 3	0	12
Servicio de aplicación Mod 4	3	12
Servicio de aplicación Mod 5	0	12
Servicio de aplicación Mod 6	0	12
Servicio de aplicación Mod 7	4	12
Servicio de aplicación Mod 8	0	12
Servicio de aplicación Mod 9	0	12
Servicio de aplicación Mod 10	0	12
Servicio de aplicación Mod 11	0	12
Servicio de aplicación Mod 12	0	12
Servicio de aplicación Mod 13	0	12
Tipo de servidor		
Servidor Intel de baja capacidad	0	24
Crecimiento nivel de procesamiento en Intel de bajo a medio	0	12
Servidor Intel de media capacidad	0	12
Crecimiento nivel de procesamiento en Intel de medio a alto	0	12
Servidor Intel de alta capacidad	3	12
Servidor Risc de baja capacidad	3	24
Crecimiento nivel de procesamiento en RISC de bajo a medio	0	12
Servidor Risc de media capacidad	0	12
Crecimiento nivel de procesamiento en RISC de medio a alto	0	12
Servidor Risc de alta capacidad	4	12
Almacenamiento		
Almacenamiento en disco 50 GB SAN	3	12
Almacenamiento en disco 100 GB SAN	0	12
Almacenamiento en disco 250 GB SAN	3	12
Almacenamiento en disco 500 GB SAN	0	12





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 1410001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT

Almacenamiento en cinta	0	3000
Unidades de hospedaje (rack unit)		
Unidad en Sitio Primario	36	72
Unidad en Sitio Alterno	36	72
Unidades de Capacitación		
Unidades de capacitación	120	300
Licenciamiento Software Base		
Manejador de Base de Datos Oracle	4	12
Manejador de Base de Datos SQL Server	4	12
Manejador de Base de Datos Informix	0	12
Sistema Operativo Windows Standard o superior	0	12
Sistema Operativo Windows Enterprise o superior	0	12
Sistema Operativo Red Hat Enterprise SE o superior	0	12

Los escenarios máximos y mínimos descritos sólo deben considerarse como una referencia, pues la demanda de servicios real obedecerá a los requerimientos de servicio que el Instituto demande en su momento para cumplimiento de sus objetivos institucionales, así como a los desafíos que enfrente en el transcurso del tiempo.

Para los Servicios de Servicios de Desarrollo de Funcionalidades y Mantenimiento de los Programas de los Sistemas, el Prestador del Servicio deberá considerar los siguientes puntos para su propuesta económica:

Para los servicios de:

- a) Servicios de Soporte y mantenimiento a las aplicaciones.
- b) Servicios de desarrollo de nuevas funcionalidades a las aplicaciones existentes así como el desarrollo de nuevas aplicaciones.

Las tarifas que oferte el Prestador son las mismas que se considerarán para cada una de las futuras Solicitudes de Servicio que se presenten una vez adjudicado el contrato y será con base a la tabla siguiente:

El Prestador de Servicios deberá de considerar precios por Hora de los Perfiles del Personal que será asignado para los Servicios descritos en estas Bases de Licitación.

ID	PERFIL	CANTIDAD DE PERSONAS	COSTO UNITARIO POR HORA
1	LÍDERES FUNCIONALES	6	
2	ANALISTAS / PROGRAMADORES SR.	7	
3	ANALISTAS / PROGRAMADORES JR.	2	





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT

4	TESTER	1	
5	DOCUMENTADOR	1	

Para el Servicio de Transición y Servicios Especializados.

El Prestador ofertará el costo de por cada uno de los siguientes servicios ya descritos en el Anexo 4.

- Transición de Servicios.
- Implementación de un Modelo Operativo
- Arquitectura Tecnológica y Planeación de Aplicaciones.
- Concluir Primera Fase Desarrollo e Implementación de un Almacén de Datos y Generación de Reportes e Indicadores Operativos

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	PRECIO TOTAL DEL SERVICIO	TIEMPO DE CONCLUSIÓN DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
Transición de Servicios			
Se considerará el costo total que el Prestador del Servicio oferte para dar cumplimiento a las actividades de Transición, descritos en el apartado Plan de Transición		3 MESES	El Prestador de Servicios deberá de tomar en cuenta que para este oferta de servicio los integrantes del los equipos de trabajo 1 y 3 descritos son los mismos como se detalla en el apartado de Equipos de Trabajo
Servicios Especilizados			
Implementación de un Modelo de Operación.		3 MESES	
Servicio de Arquitectura Tecnológica y Planeación de Aplicaciones		3 MESES	
Concluir Primera Fase Desarrollo e Implementación de un Almacén de Datos y Generación de Reportes e Indicadores Operativos.		3 MESES	
			TOTAL OFERTADO





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT

ANEXO No. 8

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR)

“DECLARACIÓN POR IMPUESTOS FEDERALES”

ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL

México, D.F. a XXXX (previo al momento de la firma del contrato)

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

PRESENTE:

Me refiero al contrato No. XXXX, para (descripción genérica del bien o servicio), que esa Entidad me adjudicó (persona física) ó adjudicó a la empresa (persona moral), mediante el procedimiento de: _____; por un monto total de: \$XXXX (XXXX PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido.

Sobre el particular, en los términos de lo previsto por la Regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de Abril de 2007, me permito manifestar que la empresa de referencia, con domicilio fiscal en (citar los datos correspondientes), con clave de Registro Federal de Contribuyentes (anotar el número respectivo), cuya actividad preponderante es (citar la actividad preponderante que haya sido dada de alta ante la SHCP), declara a través del suscrito, bajo protesta de decir verdad, que:

- a) Ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al RFCh, a que se refieren el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- b) Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.
- c) Que no tengo (persona física) ó que la empresa que represento no tiene (persona moral) créditos fiscales firmes a mi (su) cargo por impuestos federales, distintos al ISAN y al ISTUV, entendiéndose por impuestos federales el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior) y todos los accesorios como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE COMPLETO, CORREO ELECTRÓNICO,
R.F.C. Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL**

NOTAS

Solo en caso de cumplir con alguno de los siguientes supuestos, el contribuyente deberá señalar:

- En el caso de que existan créditos fiscales firmes, manifestarán que se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación o prestación de servicios que se pretenda contratar, en la fecha en que las autoridades lo señalen. En este caso se estará a lo establecido en la regla 2.1.17
- Tratándose de contribuyentes que hubieren solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
- En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.
- Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el R.F.C. ni los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere la fracción I inciso b), así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán esta manifestación en el presente escrito.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT

ANEXO No. 9

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

bienes a servidores públicos. para obtener beneficios particulares o para la empresa.

- Los contadores públicos: realizar auditorias: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales. Ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá declarar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14100001-0XX-07
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CRÉDITO Y EL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL INSTITUTO FONACOT**

ANEXO No. 10

MODELO DE CONTRATO

